CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 9 SEP 2022
RECIBIDO
Firma. Hora. 9:32 AM

Moción de Orden del Día N° 3887

CONGRESO de la REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 15 de setiembre del presente año se conmemora el centésimo segundo aniversario de creación política del distrito de Surco, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima;

Que, el distrito de Surco, fue creado mediante Ley Regional N° 359, promulgada el 15 de setiembre de 1920, y publicada en el diario oficial "El Peruano" el 29 de octubre de 1920;

Que, el distrito de Surco, es uno de los 32 distritos de la provincia de Huarochirí, está ubicado a 2,008 m.s.n.m., y cuenta con una extensión superficial de 102,58 km2;

Que, los pobladores de Surco se dedican principalmente a la agricultura, destacando los cultivos de manzana, palta, tuna, chirimoya, alfalfa, papa y maíz. Asimismo, en la parte alta de las microcuencas, sobre los 2800 metros de altitud, la actividad agrícola se restringe a los cultivos de trigo, cebada y habas;

Que, tiene bellos atractivos turísticos tales como el torreón de la catedral del siglo XVI, la iglesia colonial, así como un grupo de casa antiguas y restos arqueológicos en las jurisdicciones de Huanano Chingana y Huancapune;

Que, el distrito de Surco cuenta con impresionantes cascadas entre las que podemos mencionar la de Palacala, Huanano, Mortero, Songos y Linday;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la Republica exprese su saludo y felicitación al distrito de Surco.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Surco, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, el día 15 de setiembre del presente año, el centésimo segundo aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Fredy Flores Sedano, alcalde de la Municipalidad Distrital de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de esta hermosa ciudad.

Lima, setiembre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY * REPÚBLICA DEL PERÚ

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República